

PÚBLICO

Índice AI: AMR 23/043/2005

16 de diciembre de 2005

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 48/05 (AMR 23/003/2005, del 28 de febrero de 2005)  
– Temor por la seguridad**

**COLOMBIA      Miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, departamento de Antioquia**

---

Según los informes, los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en el departamento de Antioquia, han sido amenazados por paramilitares que actúan en la zona. Sus vidas pueden correr grave peligro.

Según los informes recibidos por Amnistía Internacional, el 14 de diciembre, a las nueve de la mañana, unos paramilitares se acercaron a un miembro de la Comunidad de Paz en la terminal de autobuses de la capital municipal de Apartadó y le dijeron: “quiero advertirlo porque lo conocí hace años para que le diga a su familia que se salga de San Josesito que a finales de año tenemos planeada una entrada para hacer una masacre, será entre el 24 y el 31 [diciembre] o por ahí cerquita, estamos negociando con la policía y el ejército para que ellos no queden untados y podamos entrar y salir libremente [...]”.

En esa misma terminal de autobuses, el 12 de diciembre dos paramilitares se acercaron, al parecer, a un autobús que se dirigía a San José de Apartadó, y uno de ellos, según los informes, amenazó a los pasajeros diciendo: “Tranquilos que ya casi les llega la hora”.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó fue creada en 1997 en un esfuerzo de la población civil por pedir a las partes enfrentadas a que respetaran su derecho a no ser arrastrados al prolongado conflicto de Colombia. Tanto las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares, por un lado, como las fuerzas de guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), por el otro, han acusado a los miembros de la comunidad de colaborar con sus enemigos. Desde que se creó la Comunidad de Paz más de un centenar de sus miembros han sido asesinados o han “desaparecido”, la gran mayoría a manos de las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares, y algunos a manos de las FARC.

Dada la situación de seguridad a la que se enfrenta la Comunidad de Paz, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos, ha pedido al Estado de Colombia que tome medidas adecuadas para garantizar la seguridad de sus habitantes. La última vez que lo pidió fue en su resolución del 15 de marzo de 2005.

El campo de San Josesito fue establecido por miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó que abandonaron el poblado de San José de Apartadó cuando la policía estableció allí una presencia permanente tras la masacre de ocho miembros de la comunidad en febrero de 2005 (véase la AU original). Amnistía Internacional no dispone de información sobre los progresos de las investigaciones criminales en torno a estas muertes.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, tras los informes que indican que los paramilitares están planeando una masacre en la zona;
- pidiendo que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre las presuntas amenazas paramilitares contra miembros de la Comunidad de Paz, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo que se tomen todas las medidas que estas comunidades consideren adecuadas para garantizar su seguridad, de acuerdo con la resolución emitida el 15 de marzo de 2005 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos;
- pidiendo a las autoridades que respeten el derecho de la población civil, incluida la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, a no ser arrastrada al conflicto;
- pidiendo que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre el homicidio de ocho personas en la Comunidad de Paz en febrero de 2005, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en Antioquia, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de respaldar a esos grupos y participar en sus actividades sean llevados ante la justicia.

#### **LLAMAMIENTOS A:**

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez  
Presidente de la República, Palacio de Nariño, Carrera 8 No.7-2, Bogotá, Colombia  
**Fax: + 57 1 337 5890/342 0592**  
**Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe**

Dra. María Carolina Barco Isakson  
Ministra de Relaciones Exteriores Interior y de Justicia, Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calle 10 No 5-51, Palacio de San Carlos, Bogotá, Colombia  
**Fax: + 57 1 562 7822**  
**Tratamiento: Sra. Ministra**

Dr. Mario Germán Iguarán  
Fiscal General de la Nación  
Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22B 52-01 (Ciudad Salite)  
Bogotá, Colombia  
**Fax: + 57 1 570 2000 (escucharán un mensaje diciendo que marquen la extensión 2017)**  
**Tratamiento: Estimado Sr. Germán**

#### **COPIA A:**

Sr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Defensoría del Pueblo,  
Calle 55, No. 10-32/46 oficina 301, Bogotá, Colombia.

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de enero de 2005.